

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0040-RS

Quito, 23 de junio de 2022

Consejo Nacional Electoral

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA DÉCIMA NOVENA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2022, DE LA MATRIZ DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

COORDINACIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TALENTO HUMANO

CONSIDERANDO:

Que, el segundo inciso del artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador, establece:

“La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía.

La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.”;

Que, de conformidad a lo determinado en los numerales 1 y 7 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: *“1. Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones. () 7. Determinar su organización y formular y ejecutar su presupuesto.”;*

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transferencia y evaluación.”;*

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”;*

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

Que, el numeral 1 del artículo 32 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina: *“La Presidenta o Presidente tiene las siguientes atribuciones: 1. Ser la máxima autoridad administrativa y nominadora del Consejo Nacional Electoral y representarlo legal, judicial y extrajudicialmente de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales (...).”;*

Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 04 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o en la

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0040-RS

Quito, 23 de junio de 2022

Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: “**Objeto y Ámbito.-** Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, que realicen; (...) 2. Los organismos electorales (...)”;

Que, en el numeral 9.a) del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: “**Delegación.-** Es la traslación de determinadas facultades y atribuciones de un órgano superior a otro inferior, a través de la máxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo determinado.

Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública (...)”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 22, dispone que las entidades públicas elaborarán, aprobarán y reformarán el Plan Anual de Contratación, a fin de cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales;

Que, el artículo 61 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, disponen que en aplicación de los principios de Derecho Administrativo, son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad, quien deberá emitir la resolución respectiva sin que sea necesario publicarla en el Registro Oficial, debiendo darse a conocer en el portal institucional del SERCOP; y, que esta delegación no le excluye de responsabilidades al delegante; necesario publicarla en el Registro Oficial, debiendo darse a conocer en el portal institucional del SERCOP; y, que esta delegación no le excluye de responsabilidades al delegante;

Que, mediante Decreto Ejecutivo 1700 publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 588, de 12 de mayo de 2009, se expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;

Que, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC, establece: “**Delegación.-** En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación. Las máximas autoridades de las personas jurídicas de derecho privado que actúen como entidades contratantes, otorgarán poderes o emitirán delegaciones, según corresponda, conforme a la normativa de derecho privado que les sea aplicable. (...)”;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC, señala: “(...) El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. (...)”;

Que, el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC, indica: “**Contenido del PAC.-** El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0040-RS

Quito, 23 de junio de 2022

2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
4. El cronograma de implementación del Plan. (...);

Que, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-20-11-2018, de 20 de noviembre de 2018, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, designó a la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, como Presidenta de la institución;

Que, mediante Resolución Administrativa de Delegación Nro. 001-P-SDAW-CNE-2021, de 14 de enero de 2021, la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, entre otras cosas resolvió: **“Artículo 1.- Delegar al Coordinador Nacional Administrativo Financiero, para que realice todas las actuaciones inherentes a la Presidencia del Consejo Nacional Electoral, referente a la aprobación y reforma del Plan Anual de Contrataciones de las Direcciones de Delegaciones Provinciales Electorales a nivel nacional, sin perjuicio del presupuesto POA y POE (...);**

Que, mediante Resolución Nro. CNE-PRE-2021-0016-RS, de 22 de enero de 2021, la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, resolvió: **“Artículo 1.- Inclúyase al artículo 1 de la Resolución Administrativa de Delegación Nro. 001-P-SDAW-CNE-2021. (SIC) de fecha 14 de enero del 2021, el siguiente texto: “De igual manera, delegar al Coordinador Nacional Administrativo Financiero para que apruebe, autorice y suscriba todas las actuaciones administrativas correspondientes a las reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Plan Operativo Electoral (POE) y Plan Operativo Anual (POA) de la matriz del Consejo Nacional Electoral – CNE, incluido cualquier acto administrativo que derive de las mismas (...);**

Que, mediante Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0001-RS, de 14 de enero de 2022, el Coordinador Nacional Administrativo, Financiero y Talento Humano, aprobó el Plan Anual de Contratación (PAC) 2022, del Consejo Nacional Electoral Matriz;

Que, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-5-2-2022-EXT de fecha 5 de febrero de 2022; el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: **“(...) Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 5 de febrero de 2022, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral, a partir del 5 de febrero de 2022, para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, en el que se elegirán prefectos o prefectas, viceprefectos o viceprefectas provinciales; alcaldesas y alcaldes distritales y municipales; concejales y concejales distritales y municipales; vocales de las Juntas Parroquiales Rurales; y, las Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para el período 2023-2027. (...);**

Que, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-2-3-2022-ORD-12, de 02 de marzo de 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: **“(...) aprobar el Plan Operativo, Cronograma, Matriz de Riesgos y Contingencias, Planes Específicos Técnicos de las Direcciones Nacionales y Planes Específicos Técnicos de las Delegaciones Provinciales Electorales, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado; y, presupuesto por el valor de CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (USD \$ 109.344.945,81), para las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023 (...);**

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Nro. MEF-MINFIN-2022-0248-O, de 05 de mayo de 2022, expone lo siguiente: **“(...) Como resultado de las reuniones mantenidas con los funcionarios del Consejo Nacional Electoral y el Ministerio de Economía y Finanzas, se logró optimizar el presupuesto para el proceso electoral, pero a la vez garantizar el cumplimiento de todas las etapas que corresponden a las disposiciones legales dentro del proceso electoral 2022-2023, en las mejores condiciones. En este contexto, esta Secretaría de Estado, asignará un valor de USD 97,315.766, 58 (noventa y siete millones trescientos quince mil**

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0040-RS

Quito, 23 de junio de 2022

setecientos sesenta y seis con 58/00) para el proceso de Elecciones Seccionales; y Elecciones de Consejeros y Consejeras del Consejo de Participación Ciudadana y Control 2023 en el vigente presupuesto 2022 y el del año 2023, conforme al oficio de referencia, desagregado y programado presupuestariamente (...)”.

Que, con memorando Nro. CNE-DPEX-2022-0272-M, de 20 de junio de 2022, el Director de Procesos en el Exterior, Encargado, solicitó al Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, el requerimiento para: *"(...) por su intermedio a la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano se digne autorizar a quien corresponda realizar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2022 la actividad CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA VOTACIÓN TELEMÁTICA EN EL EXTERIOR - ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023, (...)*.

1. CUATRIMESTRE QUE SE REALIZA LA COMPRA: C2

2. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

- **POE 2022: 486.301,83 USD (SIN IVA)**
- **POE 2023 – PLURIANUAL: 291.781,10 USD (SIN IVA)**

1. PARTIDA PRESUPUESTARIA: 55-069-530702

2. TIPO DE REGIMEN: ESPECIAL

3. CODIGO CPC: 859600011

4. PROCEDIMIENTO SUGERIDO: CONTRATACIÓN ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS Y SUBSIDIARIAS

5. TIPO DE CONTRATACION: SERVICIO

Adicionalmente se adjunta la cédula presupuestaria del presupuesto 2022, y la matriz con el detalle del presupuesto plurianual proporcionado por la Dirección Nacional Financiera”;

Que, mediante memorando Nro. CNE-CNTTP-2022-0547-M, de 20 de junio de 2022, el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, remitió al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, el alcance al memorando Nro. CNE-CNTTP-2022-0524-M - Solicitud de Reforma al PAC 2022: (...).

2. Objeto de Contratación: *"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE PROPAGANDA ELECTORAL EN MEDIOS DIGITALES Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN PRENSA ESCRITA, RADIO Y TELEVISIÓN PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL EN LAS “ELECCIONES SECCIONALES Y CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 2023” DURANTE LAS ETAPAS DE: CAMPAÑA ANTICIPADA, CAMPAÑA ELECTORAL, SILENCIO ELECTORAL Y DÍA DEL SUFRAGIO".*

3. Presupuesto Referencial:

-POE 2022: USD 542.224,90

- POE 2023 (Plurianual): USD 1.006.989,10 (...)”;

Que, mediante sumilla inserta memorando Nro. CNE-CNTTP-2022-0547-M, de 20 de junio de 2022, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, indicó: *“Att.D. Administrativa: Su conocimiento, análisis y proceder con el tramite respectivo observando la normativa legal vigente 20/06/2022”;*

Que, con memorando Nro. CNE-CNTPE-2022-0802-M, de 21 de junio de 2022, el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, manifestó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano: *“ (...) en atención al Memorando Nro. CNE-DPEX-2022-0272-M, de 20 de junio de 2022, suscrito por el Ing. Mario Munive, Director de Procesos en el Exterior Encargado, mediante el cual expresa que una vez habilitados los módulos “POE SECCIONALES Y CPCCS 2023 AÑO 2022” y “PLURIANUALES POE SECCIONALES Y CPCCS 2023 AÑO 2023” en la herramienta SIPLAN,” requiere “la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2022 la actividad CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA VOTACIÓN TELEMÁTICA EN EL EXTERIOR - ELECCIONES SECCIONALES Y*

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0040-RS

Quito, 23 de junio de 2022

CPCCS 2023”, (...);

Que, mediante memorando Nro. CNE-DNITCE-2022-0503-M, de 21 de junio de 2022, el Director Nacional de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales, solicitó a la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales: “(...) realizar las gestiones respectivas con la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano, para la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022 para la inclusión de una nueva actividad “adquisición de equipos de tecnología para establecer túneles de datos seguros desde los CPEs hacia CNE matriz para las elecciones Seccionales y CPCCS 2023” (...).”

Objeto de contratación

Adquisición de equipos de tecnología para establecer túneles de datos seguros desde los CPEs hacia CNE matriz para las elecciones Seccionales y CPCCS 2023

Cuatrimestre en el que se realizará la compra

Segundo Cuatrimestre – C2

1. Presupuesto referencial (Dólares sin IVA) Año 2022

USD \$ 44.928,57 (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO CON 57/100 DÓLARES AMERICANOS) SIN INCLUIR IVA

Partida presupuestaria

55-063-840107

2. Presupuesto referencial (Dólares sin IVA) Año 2022

USD \$ 0,89 (CERO CON 89/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Partida presupuestaria

55-063-530243

3. Presupuesto referencial (Dólares sin IVA) Año 2023

USD \$ 8.035,71 (OCHO MIL TREINTA Y CINCO CON 71/100 DÓLARES AMERICANOS) SIN INCLUIR IVA

Partida presupuestaria

55-063-530243

Tipo de Régimen

Común

Código CPC

472110211

Procedimiento sugerido

Subasta inversa electrónica (...);

Que, mediante memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0540-M, de 21 de junio de 2022, la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano: “(...) se de atención a lo requerido mediante Memorando No.CNE-DNITCE-2022-0503-M, suscrito por el Ing. Héctor Espinosa, Director Nacional de Infraestructura Tecnológica, en el que solicita realizar la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022, para la inclusión de una nueva actividad “Adquisición de equipos de tecnología para establecer túneles de datos seguros desde los CPEs hacia CNE matriz para las elecciones Seccionales y CPCCS 2023” (...);

Que, mediante sumilla inserta al memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0540-M, de 21 de junio de 2022, el

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0040-RS

Quito, 23 de junio de 2022

Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, indicó: “Att.D. Administrativa: Su conocimiento, análisis y proceder con el trámite respectivo observando la normativa legal vigente 21/06/2022”;

Que, mediante memorando Nro. CNE-DNITCE-2022-0502-M, de 21 de junio de 2022, el Director Nacional de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales, solicitó a la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales: “(...) realizar las gestiones respectivas con la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano, para la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022 para la inclusión de una nueva actividad “Adquisición de scaneres para el reforzamiento de los equipos de digitalización de actas de escrutinio para las elecciones Seccionales y CPCCS 2023” (...).

Cuatrimestre en el que se realizará la compra

Segundo Cuatrimestre – C2

1. Presupuesto referencial (Dólares sin IVA) Año 2022 USD \$ 254.464,29 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 29/100 DÓLARES AMERICANOS) SIN INCLUIR IVA

Partida presupuestaria

55-063-840107

2. Presupuesto referencial (Dólares sin IVA) Año 2022

USD \$ 0,89 (CERO CON 89/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Partida presupuestaria

55-063-530243

3. Presupuesto referencial (Dólares sin IVA) Año 2023

USD \$ 37.440,00 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) SIN INCLUIR IVA

Partida presupuestaria

55-063-530243

Tipo de Régimen

Común

Código CPC

452900014

Procedimiento sugerido

Subasta inversa electrónica (...);

Que, mediante memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0539-M, de 21 de junio de 2022, la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano: “(...) se de atención a lo requerido mediante Memorando No.CNE-DNITCE-2022-0502-M, suscrito por el Ing. Héctor Espinosa, Director Nacional de Infraestructura Tecnológica, en el que solicita realizar la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022, para la inclusión de una nueva actividad “Adquisición de scanner para el reforzamiento de los equipos de digitalización de actas de escrutinio para las elecciones Seccionales y CPCCS 2023”,(...);

Que, mediante sumilla inserta al memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0539-M, de 21 de junio de 2022, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, indicó: “Att.D. Administrativa: Su conocimiento, análisis y proceder con el trámite respectivo observando la normativa legal vigente 21/06/2022”;

Que, mediante memorando Nro. CNE-DNITCE-2022-0501-M, de 21 de junio de 2022, el Director Nacional de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales, solicitó a la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales: “(...) realizar las gestiones respectivas con la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano, para la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022, para la inclusión de una nueva actividad “ Adquisición de computadoras portátiles para el reforzamiento de los equipos de digitalización de actas de escrutinios para las elecciones Seccionales y CPCCS 2023” , (...).

Cuatrimestre en el que se realizará la compra

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0040-RS

Quito, 23 de junio de 2022

Segundo Cuatrimestre – C2

1. Presupuesto referencial (Dólares sin IVA) Año 2022 USD \$ 438.392,86 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 86/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Partida presupuestaria

55-063-840107

2. Presupuesto referencial (Dólares sin IVA) Año 2022 USD \$ 0,89 (CERO CON 89/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Partida presupuestaria

55-063-530243

3. Presupuesto referencial (Dólares sin IVA) Año 2023 USD \$ 17.500,00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Partida presupuestaria

55-063-530243

Tipo de Régimen

Común

Código CPC

472110216

Procedimiento sugerido

Subasta inversa electrónica, (...);

Que, mediante memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0538-M, de 21 de junio de 2022, la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano: “(...) se de atención a lo requerido mediante Memorando No.CNE-DNITCE-2022-0501-M, suscrito por el Ing. Héctor Espinosa, Director Nacional de Infraestructura Tecnológica, en el que solicita realizar la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022, para la inclusión de una nueva actividad “Adquisición de computadoras portátiles para el reforzamiento de los equipos de digitalización de actas de escrutinios para las elecciones Seccionales y CPCCS 2023”, (...);

Que, mediante sumilla inserta al memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0538-M, de 21 de junio de 2022, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, indicó: “Att.D. Administrativa: Su conocimiento, análisis y proceder con el trámite respectivo observando la normativa legal vigente 21/06/2022”;

Que, mediante memorando Nro. CNE-DNITCE-2022-0500-M, de 21 de junio de 2022, el Director Nacional de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales, solicitó a la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales: “(...) realizar las gestiones respectivas con la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano, para la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022 para la inclusión de una nueva actividad “ Adquisición de equipos para el reforzamiento de la red Wifi del edificio CNE Matriz para las elecciones Seccionales y CPCCS 2023”, (...).

Cuatrimestre en el que se realizará la compra

Segundo Cuatrimestre – C2

1. Presupuesto referencial (Dólares sin IVA) Año 2022 USD \$ 185.300,00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Partida presupuestaria

55-063-840107

2. Presupuesto referencial (Dólares sin IVA) Año 2022 USD \$ 0,89 (CERO CON 89/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Partida presupuestaria

55-063-530243

3. Presupuesto referencial (Dólares sin IVA) Año 2023 USD \$ 7.500,00 (SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) SIN INCLUIR IVA

Partida presupuestaria

55-063-530243

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0040-RS

Quito, 23 de junio de 2022

Tipo de Régimen

Común

Código CPC

472110216

Procedimiento sugerido

Subasta inversa electrónica (...);

Que, mediante memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0537-M, de 21 de junio de 2022, la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano: "(...) se de atención a lo requerido mediante Memorando No.CNE-DNITCE-2022-0500-M, suscrito por el Ing. Héctor Espinosa, Director Nacional de Infraestructura Tecnológica, en el que solicita realizar la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022 para la inclusión de una nueva actividad "Adquisición de equipos para el reforzamiento de la red Wifi del edificio CNE Matriz para las elecciones Seccionales y CPCCS 2023", (...);

Que, mediante sumilla inserta al memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0537-M, de 21 de junio de 2022, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, indicó: "Att.D. Administrativa: Su conocimiento, análisis y proceder con el tramite respectivo observando la normativa legal vigente 21/06/2022";

Que, mediante memorando Nro. CNE-DNITCE-2022-0499-M, de 21 de junio de 2022, el Director Nacional de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales, solicitó a la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales: "(...) realizar las gestiones respectivas con la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano, para la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022 para la inclusión de una nueva actividad " Adquisición de equipos de tecnología para el reforzamiento de la infraestructura tecnológica para las elecciones Seccionales y CPCCS 2023" (...).

Cuatrimestre en el que se realizará la compra

Segundo Cuatrimestre – C2

1. Presupuesto referencial (Dólares sin IVA) Año 2022

USD \$ 1.072.650,60 (UN MILLÓN SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 60/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Partida presupuestaria

55-063-840107

2. Presupuesto referencial (Dólares sin IVA) Año 2022 USD \$ 0,89 (CERO CON 89/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Partida presupuestaria

55-063-530243

3. Presupuesto referencial (Dólares sin IVA) Año 2023 USD \$ 33.750,00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) SIN INCLUIR IVA

Partida presupuestaria

55-063-530243

Tipo de Régimen

Común

Código CPC

452300049

Procedimiento sugerido

Subasta inversa electrónica (...);

Que, mediante memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0536-M, de 21 de junio de 2022, la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano: "(...) se de atención a lo requerido mediante Memorando No.CNE-DNITCE-2022-0499-M, suscrito por el Ing. Héctor Espinosa, Director Nacional de Infraestructura Tecnológica, en el que solicita realizar la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022, para la inclusión

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0040-RS

Quito, 23 de junio de 2022

de una nueva actividad “Adquisición de equipos de tecnología para el reforzamiento de la infraestructura tecnológica para las elecciones Seccionales y CPCCS 2023”, (...);

Que, mediante sumilla inserta al memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0536-M, de 21 de junio de 2022, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, indicó: “Att.D. Administrativa: Su conocimiento, análisis y proceder con el trámite respectivo observando la normativa legal vigente 21/06/2022”;

Que, mediante memorando Nro. CNE-DNITCE-2022-0504-M, de 21 de junio de 2022, el Director Nacional de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales, solicitó a la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales: “(...) realizar las gestiones respectivas con la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano, para la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022 para la inclusión de una nueva actividad “ Contratación del servicio de soporte y actualización del gestor de base de datos ORACLE para las elecciones seccionales y CPCCS 2023”, (...).

Cuatrimestre en el que se realizará la compra

Segundo Cuatrimestre – C2

Presupuesto referencial (Dólares sin IVA) Año 2022

USD \$ 211.041,04 (DOSCIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y UNO CON 04/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Presupuesto referencial (Dólares sin IVA) Año 2023

USD \$ 211.041,04 (DOSCIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y UNO CON 04/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Partida presupuestaria

55-063-530701

Tipo de Régimen

Especial

Código CPC

831600011

Procedimiento sugerido

Contrato entre entidades públicas o sus subsidiarias

Tipo de Compra

Servicio”;

Que, mediante memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0541-M, de 21 de junio de 2022, la Coordinadora Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano: (...) se de atención a lo requerido mediante Memorando No.CNE-DNITCE-2022-0504-M, suscrito por el Ing. Héctor Espinosa, Director Nacional de Infraestructura Tecnológica, en el que solicita realizar la reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2022, para la inclusión de una nueva actividad “Contratación del servicio de soporte y actualización del gestor de base de datos ORACLE para las elecciones Seccionales y CPCCS 2023” (...);

Que, mediante sumilla inserta al memorando Nro. CNE-CNSIPTE-2022-0541-M, de 21 de junio de 2022, el Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, indicó: “Att.D. Administrativa: Su conocimiento, análisis y proceder con el trámite respectivo observando la normativa legal vigente 21/06/2022”;

Que, mediante memorando Nro. CNE-DNA-2022-0979-M, de 22 de junio de 2022, la Directora Nacional Administrativa, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano: “(...) En base a lo expuesto se solicita las siguientes reformas al Plan Anual de Contrataciones 2022 del Consejo Nacional Electoral:

REQUERIMIENTO 1 (PRESUPUESTO POE) (...).

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0040-RS

Quito, 23 de junio de 2022

1. *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE PROPAGANDA ELECTORAL EN MEDIOS DIGITALES Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN Prensa Escrita, Radio y Televisión para el Consejo Nacional Electoral en las “Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023” durante las etapas de: Campaña Anticipada, Campaña Electoral, Silencio Electoral y Día del Sufragio, ítem presupuestario 55-070-530241, por el valor de \$ 542.224,90 (Disminución del Presupuesto Referencial 2022) Cuatrimestre C2*

2. *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE PROPAGANDA ELECTORAL EN MEDIOS DIGITALES Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN Prensa Escrita, Radio y Televisión para el Consejo Nacional Electoral en las “Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023” durante las etapas de: Campaña Anticipada, Campaña Electoral, Silencio Electoral y Día del Sufragio, ítem presupuestario 55-070-530241, por el valor de \$ 1.006.989,10 (Disminución del Presupuesto Referencial Plurianual 2023) Cuatrimestre C2 (...).*

REQUERIMIENTO 2 (PRESUPUESTO POE) (...).

1. *CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA VOTACIÓN TELEMÁTICA EN EL EXTERIOR - Elecciones Seccionales y CPCCS 2023, ítem presupuestario 55-069-530702, por el valor de \$ 486.301,83 (Nueva Actividad) Cuatrimestre C2*

2. *CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA VOTACIÓN TELEMÁTICA EN EL EXTERIOR - Elecciones Seccionales y CPCCS 2023, ítem presupuestario 55-069-530702, por el valor de \$ 291.781,10 (Nueva Actividad Plurianual 2023) Cuatrimestre C2 (...).*

REQUERIMIENTO 3 (PRESUPUESTO POE) (...).

1. *ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA EL REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023, ítem presupuestario 55-063-840107, por el valor de \$ 1.072.650,60 (Nueva Actividad) Cuatrimestre C2*

2. *ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA EL REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023, ítem presupuestario 55-063-530243, por el valor de \$ 0,89 (Nueva Actividad) Cuatrimestre C2*

3. *ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA EL REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023, ítem presupuestario 55-063-530243, por el valor de \$ 33.750,00 (Nueva Actividad Plurianual 2023) Cuatrimestre C2 (...).*

REQUERIMIENTO 4 (PRESUPUESTO POE) (...).

1. *ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL REFORZAMIENTO DE LA RED WIFI DEL EDIFICIO CNE Matriz para las Elecciones Seccionales y CPCCS 2023, ítem presupuestario 55-063-840107, por el valor de \$ 185.300,00 (Nueva Actividad) Cuatrimestre C2*

2. *ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL REFORZAMIENTO DE LA RED WIFI DEL EDIFICIO CNE Matriz para las Elecciones Seccionales y CPCCS 2023, ítem presupuestario 55-063-530243, por el valor de \$ 0,89 (Nueva Actividad) Cuatrimestre C2*

3. *ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL REFORZAMIENTO DE LA RED WIFI DEL EDIFICIO CNE Matriz para las Elecciones Seccionales y CPCCS 2023, ítem presupuestario 55-063-530243, por*

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0040-RS

Quito, 23 de junio de 2022

el valor de \$ 7.500,00 (NUEVA ACTIVIDAD PLURIANUAL 2023) CUATRIMESTRE C2 (...)

REQUERIMIENTO 5 (PRESUPUESTO POE) (...).

- 1. ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES PARA EL REFORZAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS DE ESCRUTINIOS PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023, ítem presupuestario 55-063-840107, por el valor de \$ 438.392,86 (NUEVA ACTIVIDAD) CUATRIMESTRE C2*
- 2. ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES PARA EL REFORZAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS DE ESCRUTINIOS PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023, ítem presupuestario 55-063-530243, por el valor de \$ 0,89 (NUEVA ACTIVIDAD) CUATRIMESTRE C2*
- 3. ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES PARA EL REFORZAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS DE ESCRUTINIOS PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023, ítem presupuestario 55-063-530243, por el valor de \$ 17.500,00 (NUEVA ACTIVIDAD PLURIANUAL 2023) CUATRIMESTRE C2*

REQUERIMIENTO 6 (PRESUPUESTO POE) (...).

- 1. ADQUISICIÓN DE SCANNER PARA EL REFORZAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS DE ESCRUTINIO PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023, ítem presupuestario 55-063-840107, por el valor de \$ 254.464,29 (NUEVA ACTIVIDAD) CUATRIMESTRE C2*
- 2. ADQUISICIÓN DE SCANNER PARA EL REFORZAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS DE ESCRUTINIO PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023, ítem presupuestario 55-063-530243, por el valor de \$ 0,89 (NUEVA ACTIVIDAD) CUATRIMESTRE C2*
- 3. ADQUISICIÓN DE SCANNER PARA EL REFORZAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS DE ESCRUTINIO PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023, ítem presupuestario 55-063-530243, por el valor de \$ 37.440,00 (NUEVA ACTIVIDAD PLURIANUAL 2023) CUATRIMESTRE C2(...).*

REQUERIMIENTO 7 (PRESUPUESTO POE) (...).

- 1. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA ESTABLECER TÚNELES DE DATOS SEGUROS DESDE LOS CPES HACIA CNE MATRIZ PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023, ítem presupuestario 55-063-840107, por el valor de \$ 44.928,57 (NUEVA ACTIVIDAD) CUATRIMESTRE C2*
- 2. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA ESTABLECER TÚNELES DE DATOS SEGUROS DESDE LOS CPES HACIA CNE MATRIZ PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023, ítem presupuestario 55-063-530243, por el valor de \$ 0,89 (NUEVA ACTIVIDAD) CUATRIMESTRE C2*
- 3. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA ESTABLECER TÚNELES DE DATOS SEGUROS DESDE LOS CPES HACIA CNE MATRIZ PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023, ítem presupuestario 55-063-530243, por el valor de \$ 8.035,71 (NUEVA ACTIVIDAD PLURIANUAL 2023) CUATRIMESTRE C2 (...).*

REQUERIMIENTO 8 (PRESUPUESTO POE) (...).

- 1. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL GESTOR DE BASE DE DATOS ORACLE PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023, ítem presupuestario 55-063-530701, por el valor de \$ 211.041,04 (NUEVA ACTIVIDAD) CUATRIMESTRE C2*
- 2. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL GESTOR DE BASE DE*

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0040-RS

Quito, 23 de junio de 2022

DATOS ORACLE PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023, ítem presupuestario 55-063-530701, por el valor de \$ 211.041,04 (NUEVA ACTIVIDAD PLURIANUAL 2023) CUATRIMESTRE C2

SOLICITUD:

Considerando lo expuesto me permito adjuntar los memorandos de respaldo y el cuadro resumen de reforma con la finalidad que se gestione la reforma al PAC conforme corresponda”;

Que, mediante memorando Nro. CNE-CNAFTH-2022-0863-M, de 23 de junio de 2022, el Coordinador Nacional Administrativo, Financiero y Talento Humano, solicitó al Director Nacional de Asesoría Jurídica: “(...) se realice la resolución respectiva de la Reforma Nro. 19 al Plan Anual de Contratación del Consejo Nacional Electoral Matriz”;

Que, a fin de cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Operativo Anual; y, satisfacer las necesidades institucionales que se han evidenciado a través del análisis realizado a los informes presentados por las áreas requirentes, resulta imperioso realizar la **Décima Novena Reforma al Plan Anual de Contratación 2022**, puesto que la misma permitirá cumplir de forma cabal con la misión de este Órgano Electoral, y;

En uso de las atribuciones previstas en la Constitución de la República del Ecuador; la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; su Reglamento General de aplicación; la Codificación y Actualización de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública; y la delegación conferida mediante Resolución Administrativa de Delegación Nro. 001-P-SDAW-CNE-2021, de 14 de enero de 2021; y Resolución Nro. CNE-PRE-2021-0016-RS, de 22 de enero de 2021.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Décima Novena reforma al Plan Anual de Contratación 2022, del Consejo Nacional Electoral Matriz, según el detalle denominado: “REFORMAS AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los artículos 25 y 26 de su Reglamento General de aplicación.

Artículo 2.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección Nacional Administrativa, dentro del ámbito de su competencia.

Artículo 3.- Declarar la presente resolución de ejecución inmediata.



Firmado electrónicamente por:
EDUARDO BLADIMIR
FRANCO ENRIQUEZ

Lic. Eduardo Bladimir Franco Enriquez

COORDINADOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y TALENTO HUMANO

Copia:

Abogada
María Jose Espinosa Jaramillo
Coordinador Administrativo
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NUT: CNE-2022-62991

Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2022-0040-RS

Quito, 23 de junio de 2022

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Marlon Fabricio Llumiguano Solano	DNAJ	2022-06-23
Revisado por: Maria Jose Garcia Guevara	DNAJ	2022-06-23
Revisado por: Enrique Alejandro Vaca Batallas	DNAJ	2022-06-23





**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFORMAS AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022**

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS											22-06-2022			22-06-2022			
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD DE EJECUCIÓN	UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	REGLÓN	REGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPA NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bienes, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares) PAC INICIAL + REFORMAS	DISMINUYE / AUMENTA (VALOR PAC)	COSTO UNITARIO (Dólares) PAC REFORMA 19	CUATRIMESTRE C1	CUATRIMESTRE C2	CUATRIMESTRE C3	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	OBSERVACIONES REFORMA Nro. 19
2022	580	9999	0000	55	00	000	070	000	1701	530241	000000	001	0000	0000	844200016	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE PROPAGANDA ELECTORAL EN MEDIOS DIGITALES Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN Prensa Escrita, Radio y Televisión para el Consejo Nacional Electoral en las "Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023" durante las etapas de: Campaña Anticipada, Campaña Electoral, Silencio Electoral y Día del Sufragio	1	UNIDAD	588.758,94	-46.534,04	542.224,90			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL 2022
2022	580	9999	0000	55	00	000	070	000	1701	530241	000000	001	0000	0000	844200016	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE PROPAGANDA ELECTORAL EN MEDIOS DIGITALES Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN PrensA Escrita, Radio y Televisión para el Consejo Nacional Electoral en las "Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023" durante las etapas de: Campaña Anticipada, Campaña Electoral, Silencio Electoral y Día del Sufragio	1	UNIDAD	1.093.409,46	-86.420,36	1.006.989,10			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL PLURIANUAL 2023
2022	580	9999	0000	55	00	000	069	000	1701	530702	000000	001	0000	0000	859600011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA VOTACIÓN TELEMÁTICA EN EL EXTERIOR - ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	1	UNIDAD	-	486.301,83	486.301,83			S	NO APLICA	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD
2022	580	9999	0000	55	00	000	069	000	1701	530702	000000	001	0000	0000	859600011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA VOTACIÓN TELEMÁTICA EN EL EXTERIOR - ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	1	UNIDAD	-	291.781,10	291.781,10			S	NO APLICA	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD PLURIANUAL 2023
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	840107	000000	001	0000	0000	452300049	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA EL REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	1	UNIDAD	-	1.072.650,60	1.072.650,60			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530243	000000	001	0000	0000	452300049	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA EL REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	1	UNIDAD	-	0,89	0,89			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530243	000000	001	0000	0000	452300049	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA EL REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	1	UNIDAD	-	33.750,00	33.750,00			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD PLURIANUAL 2023
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	840107	000000	001	0000	0000	472110216	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL REFORZAMIENTO DE LA RED WIFI DEL EDIFICIO CNE MATRIZ PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	1	UNIDAD	-	185.300,00	185.300,00			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530243	000000	001	0000	0000	472110216	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL REFORZAMIENTO DE LA RED WIFI DEL EDIFICIO CNE MATRIZ PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	1	UNIDAD	-	0,89	0,89			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530243	000000	001	0000	0000	472110216	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL REFORZAMIENTO DE LA RED WIFI DEL EDIFICIO CNE MATRIZ PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	1	UNIDAD	-	7.500,00	7.500,00			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD PLURIANUAL 2023
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	840107	000000	001	0000	0000	472110216	BIEN	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES PARA EL REFORZAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS DE ESCRUTINIOS PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	1	UNIDAD	-	438.392,86	438.392,86			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530243	000000	001	0000	0000	472110216	BIEN	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES PARA EL REFORZAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS DE ESCRUTINIOS PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	1	UNIDAD	-	0,89	0,89			S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS										22-06-2022			22-06-2022				
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCENTRALADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	REGLÓN	REGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares) PAC INICIAL + REFORMAS	DISMINUYE / AUMENTA (VALOR PAC)	COSTO UNITARIO (Dólares) PAC REFORMA 19	CUATRIMESTRE C1	CUATRIMESTRE C2	CUATRIMESTRE C3	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	OBSERVACIONES REFORMA Nro. 19
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530243	000000	001	0000	0000	472110216	BIEN	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES PARA EL REFORZAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS DE ESCRUTINIOS PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	1	UNIDAD	-	17.500,00	17.500,00				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD PLURIANUAL 2023
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	840107	000000	001	0000	0000	452900014	BIEN	ADQUISICIÓN DE SCANNER PARA EL REFORZAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS DE ESCRUTINIO PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	1	UNIDAD	-	254.464,29	254.464,29				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530243	000000	001	0000	0000	452900014	BIEN	ADQUISICIÓN DE SCANNER PARA EL REFORZAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS DE ESCRUTINIO PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	1	UNIDAD	-	0,89	0,89				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530243	000000	001	0000	0000	452900014	BIEN	ADQUISICIÓN DE SCANNER PARA EL REFORZAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS DE ESCRUTINIO PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	1	UNIDAD	-	37.440,00	37.440,00				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD PLURIANUAL 2023
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	840107	000000	001	0000	0000	472110211	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA ESTABLECER TÚNELES DE DATOS SEGUROS DESDE LOS CPES HACIA CNE MATRIZ PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	1	UNIDAD	-	44.928,57	44.928,57				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530243	000000	001	0000	0000	472110211	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA ESTABLECER TÚNELES DE DATOS SEGUROS DESDE LOS CPES HACIA CNE MATRIZ PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	1	UNIDAD	-	0,89	0,89				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530243	000000	001	0000	0000	472110211	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA ESTABLECER TÚNELES DE DATOS SEGUROS DESDE LOS CPES HACIA CNE MATRIZ PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	1	UNIDAD	-	8.035,71	8.035,71				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD PLURIANUAL 2023
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL GESTOR DE BASE DE DATOS ORACLE PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	1	UNIDAD	-	211.041,04	211.041,04				NO APLICA	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD
2022	580	9999	0000	55	00	000	063	000	1701	530701	000000	001	0000	0000	831600011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL GESTOR DE BASE DE DATOS ORACLE PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023	1	UNIDAD	-	211.041,04	211.041,04				NO APLICA	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	NUEVA ACTIVIDAD PLURIANUAL 2023

ELABORADO POR:

SUPERVISADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:



Firmado electrónicamente por:
IVONNE PAOLA VILLACIS PRADO



Firmado electrónicamente por:
MARIA JOSE ESPINOSA JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:
JESSICA PAOLA ROJAS VALLEJO



Firmado electrónicamente por:
EDUARDO BLADIMIR FRANCO ENRIQUEZ

Econ. Paola Villacis
Especialista Administrativa
Dirección Nacional Administrativa

Abg. María José Espinosa Jaramillo
Coordinadora Administrativa
Gestión de Proveeduría y Adquisiciones

Mgs. Jessica Paola Rojas Vallejo
Directora Nacional Administrativa

Lcdo. Eduardo Bladimir Franco Enriquez
Inadador Nacional Administrativo Financiero y Talento Hu